

<AGENCIA>  
<USUARIO>

## ANEXO – HOJA RESUMEN

El presente documento que forma parte integrante del Contrato de Crédito, suscritos por las partes.

Código de Crédito	<NUMCRE>
Monto y Moneda del Crédito Aprobado	<MONMONE>
Monto total de intereses compensatorio a pagar	<TOTINT>
Plazo del crédito: <PLAZO>	Tipo de crédito: <TIPCRE>
Fecha fija de pago de cuotas mensual	<FECCUO>
Tasa de interés compensatorio efectiva anual fijo (TEA 360 días)	<TEA>

Tipo de Seguro	Modalidad De Afiliación	Tasa Prima Mensual	Total Prima a Pagar	Compañía de Seguros	Póliza
<NOMSEG>	<MODAFI>	<TASASE G> %	<TOTPRIM A>	<COMSEG>	<POLSEG>

## COBERTURA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN

- Muerte Natural
- Muerte Accidental
- Invalidez total, permanente y definitiva por accidente y/o enfermedad

## COBERTURA DE SEGURO TODO RIESGO PARA VIVIENDA - PÓLIZA N° 27024 Y SEGURO TODO RIESGO MINORISTA - PÓLIZA N° 27025

- Todo Riesgo: Los acontecimientos súbitos, repentinos, violentos, imprevistos y accidentales que ocasionen pérdida o daño físico, entre otros:  
Incendio, Explosión, Huelga y Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Terrorismo, Terremoto, Temblor, Maremoto, Otros Riesgos de la Naturaleza, Caída de Aeronaves, Daños de Agua, Impacto de Vehículos
- Gastos extraordinarios: Incluye: Remoción de escombros, Honorarios profesionales, Planos.
- Rotura accidental de lunas
- Gastos extras
- Responsabilidad civil

## CRONOGRAMA DE PAGOS

DESEMBOLSOS: <NUMDES> CUOTAS: <NUMCUO>

TASA DE INTERES COMPENSATORIO EFECTIVA ANUAL A 360 DÍAS:

<TASVARANA>%

TASA DE INTERES MORATORIO NOMINAL ANUAL: <TASMOR>%

TASA DE COSTO EFECTIVO ANUAL: <TASEFEANU>%

NOMBRE: <CODCLI> - <NOMCLI>

DOC. IDENTIDAD: <DOCIDE>

CUENTA: <NUMCTA>

DESEMBOLSO: <MONDES>

VIGENCIA: <FECVIG>

LINEA: <LINFIN>

MONEDA: <MONEDA>

ANALISTA: <USUANA>

## PROGRAMA

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	CAPITAL	INTERÉS	SEG. DESGRAV. (*)	SEG. Y COM. (**)	ITF	MONTO CUOTA	DÍAS
<TABLAMES>								
**** TOTALES ****		<TOTCAP>	<TOTINT>	<SG>	<TG>	<TI>	<TOTCUO>	

AMIGO CLIENTE, USTED PUEDE CANCELAR SUS CUOTAS EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DEL BANCO DE LA NACION A NIVEL NACIONAL, PARA LO CUAL DEBE TENER LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

**BANCO DE LA NACION**

LOS PAGOS REALIZADOS A TRAVÉS DEL BANCO DE LA NACIÓN ESTÁN SUJETOS AL COBRO DE UNA COMISIÓN A FAVOR DEL BANCO DE LA NACIÓN, DE ACUERDO A SU TARIFARIO VIGENTE.

CODIGO DE IDENTIFICACION PARA EL BN: <CTABN> , PARA EL CODIGO DE TRANSACCION 3910 PAGO CUPONES VARIOS EFECTIVO MN Y ME.

**El incumplimiento de pago, genera el reporte ante la Central de Riesgos con la calificación que corresponda**

#### AFILIACIÓN AL ENVIO DE EXTRACTO DE CUENTA MENSUAL

NOMBRE	NOMBRE_CLIENTE
Afiliación	SI-NO
Medio de envío	Electrónico
Dirección o correo electrónico	CORREO

#### INFORMACION ADICIONAL

- Alcances y obligaciones de los fiadores: La fianza es solidaria, incondicional, irrevocable y por plazo indefinido mientras no se encuentre totalmente pagada la obligación contenida en el pagaré y/o contrato. En caso que **EL CLIENTE** y/o fiadores hubieran constituido algunas(s) garantía(s) real(es), ésta(s) también garantiza(n) la devolución del presente préstamo, los intereses compensatorios, moratorios, gastos, prima, comisiones y de ser el caso costas y costos.
- Para la cancelación anticipada del crédito que cuente con seguro de desgravamen comercializado por la Caja, se cobrará sólo la prima del último mes, sin ningún gasto adicional. Para el pago anticipado del crédito de forma parcial, que cuente con seguro de desgravamen comercializado por la Caja, el cobro de la prima se prorrateará en el número de cuotas que se reestructure con la operación.
- Si **EL CLIENTE** hubiera endosado a favor de **LA CAJA** una póliza de seguro para el otorgamiento del crédito, a la cancelación anticipada del crédito puede solicitar a la aseguradora la devolución de la prima por el periodo no cubierto o si desea conservarlo podrá solicitar a la compañía se mantenga como protección del bien adquirido.
- PARA CREDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA:** Por cuenta y costo de **EL CLIENTE**, **LA CAJA** se reserva el derecho de realizar nueva tasación y/o póliza, para lo cual **EL CLIENTE** autoriza se pueda cargar a su cuenta de crédito o se compense de este gasto de la cuenta de ahorros, **EL CLIENTE** tiene derecho a solicitar una copia de las tasaciones o renovación de pólizas, si las hubiese y cuando corresponda.
- PARA CREDITOS HIPOTECARIOS:** en la modalidad de bien futuro, el inicio del cobro del seguro todo riesgo, será a partir de la fecha de entrega del proyecto inmobiliario, totalmente culminado.
- El detalle de las comisiones cobradas por servicios transversales, tales como duplicado de cronograma, constancias de pago, entre otros, se ubican en el tarifario de nuestras agencias o página web: [www.cajahuancayo.com.pe](http://www.cajahuancayo.com.pe), asimismo, podrá consultar el tarifario de gastos aplicables a operaciones activas.

**DECLARACION FINAL DEL CLIENTE:** LOS PRESTATARIOS declaramos haber sido instruidos sobre el contenido de las cláusulas generales de contratación, aplicables a todos los créditos que solicitemos bajo el sistema de cuotas, a partir de la suscripción del presente y en el futuro en forma individual o conjuntamente con otras personas, así como haber recibido la Hoja Resumen, Cronograma de pagos, los cuales declaro aceptar en su integridad, asimismo solicitamos acceder a una copia de contrato de forma digital en [www.cajahuancayo.com.pe](http://www.cajahuancayo.com.pe) / Transparencia/ Transparencia de Productos/**Contrato de Crédito Comercial**.

(\*) Aplicado desde la Suscripción del Certificado de Seguro. Para clientes con sobrepeso habrá un recargo de 50% o 100% de la tasa, previa conformidad de la Compañía de Seguros.

Caja Huancayo tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y sus modificatorias y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 y sus modificatorias.

<CIUFEC>

\_\_\_\_\_  
POR LA CAJA

\_\_\_\_\_  
EL CLIENTE